



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00182784- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Silvina Freiberg, por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Planificación, Diseño y Gestión de Proyectos Culturales de la Especialización en Gestión Cultural, en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Rita Mercedes Argüello y Jennyfer Paola Medina Hernández;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, las estudiantes Rita Mercedes Argüello y Jennyfer Paola Medina Hernández figuran con una calificación de cero (0) puntos en el Acta de Examen N° 063 Libro N° 99913 de fecha 26 de noviembre 2021 de la materia Planificación Diseño y Gestión de Proyectos Culturales de la Especialización en Gestión Cultural;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar que por Dirección de Enseñanza, se proceda a rectificar el Acta de Examen N° 063 Libro N° 99913 de fecha 26 de noviembre de 2021 de la materia Planificación, Diseño y Gestión de Proyectos Culturales de la Especialización en Gestión Cultural en la cual las estudiantes Rita Mercedes Argüello (Legajo N° 28.468.569) y Jennyfer Paola Medina Hernández (Legajo N° 95.042.826) deberán figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.